"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

VOL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35590

***POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 44/2011, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA LA BANDEJA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 31/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAPITAL Y ESCUELAS FRONTERIZAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ".***

Asunción, 20 de Setiembre de 2011

**VISTO:** El Memorándum N° 3935, de fecha 14 de septiembre de 2011, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo solicita la modificación del contrato N° 44/2011, suscrito entre la firma LA BANDEJA, de Patricia Fernández de Alcaráz y el Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 31/2011 para la *"Adquisición de Complemento Nutricional Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de Capital y Escuelas Fronterizas de los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú"*;

Que, atento al Dictamen N° 46/2011, de fecha 12 de setiembre de la Unidad Operativa de Contrataciones, corresponde modificar el contrato citado, en los términos y alcances previstos en dicho Dictamen;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...Las funciones del Estado en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

Que, el Artículo 91 de la Ley 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

**Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

15 de Agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

Abog. RICARDO [illegible]
Secretario [illegible]
Ministerio de Educación y Cultura

***POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 44/2011, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA LA BANDEJA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 31/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAPITAL Y ESCUELAS FRONTERIZAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ".***



1°.- **MODIFICAR** el Anexo I al cual hace referencia, en su Cláusula 12. "Descripción de los Servicios", el Contrato N° 44/2011, suscrito entre la firma LA BANDEJA y el Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 31/2011 para la *"Adquisición de Complemento Nutricional Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de Capital y Escuelas Fronterizas de los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú"*.

2°.- **AUTORIZAR** la suscripción de la Addenda y el Convenio respectivos.

3°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines pertinentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * MINISTRO *

**Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner**
**MINISTRO**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO [illegible]
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * Secretaría General *